

ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORA N° 07-2020-Osinergmin-DSR

El Comité de Selección de Empresas Supervisoras Técnicas N° 07-2020-Osinergmin-DSR (en adelante El Comité) designado por Resolución de Gerencia General N° 110-2020-OS/GG, para la convocatoria y conducción del proceso Contratación de una (01) Empresa Supervisora para realizar la Supervisión pre-operativa y operativa de las actividades de distribución de gas natural por red de ductos de la Concesión Piura a cargo de Gasnorp y la Concesión de Tumbes a cargo de Gas Natural Tumbes S.A.C., se ha reunido el día de hoy viernes 08 de enero de 2021 a las 11:00 horas, convocados por su Presidenta Titular el señor Edgar Mendoza Vizarraga, para desarrollar los temas considerados en la siguiente agenda:

1. Revisión de la admisión, evaluación económica, evaluación técnica y cumplimiento de requisitos de las propuestas presentadas.
2. Resultado final.

Acto seguido se procedió a desarrollar la agenda con la presencia de los miembros del Comité de Selección siguientes:

1. Presidente Titular: Edgar Mendoza Vizarraga, representante de la División de Supervisión Regional.
2. Miembro Titular: Norca Cadenas Sayán, representante de la División de Supervisión Regional.
3. Miembro Titular: Eduardo Jesus Rodriguez Campos, representante de la Gerencia de Administración y Finanzas.

I. Desarrollo

El presidente del Comité procedió a leer los resultados de la admisión, evaluación económica, evaluación técnica y cumplimiento de requisitos presentados por los postores al Proceso de Selección.

II. Acuerdos

De la evaluación efectuada

ESPECIALISTAS EN GESTION Y SUPERVISION S.A.C.

El postor ESPECIALISTAS EN GESTION Y SUPERVISION S.A.C. no ha presentado la promesa formal del contrato consorciado que presentó para acreditar su experiencia. Cabe indicar que, es responsabilidad del postor que presenta contratos consorciados con terceros, acreditar con la documentación pertinente, su porcentaje de participación en dicho contrato, a fin de que se pueda determinar la experiencia obtenida. Sobre el particular, las bases señalan "La evaluación de los factores técnicos de la propuesta admitida se realizará considerando los factores de evaluación y detalle de puntuación que se muestra en los Términos de Referencia que forman parte de las Bases. Se evaluará en función al monto facturado acumulado por el postor durante un periodo de hasta ocho (8) años a la fecha de presentación de propuestas, por un monto acumulado de hasta tres (03) veces el valor referencial de la contratación. Se acredita mediante contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con un máximo de veinte (20) servicios prestados a uno o más clientes, sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo del servicio ejecutado".

ENERMIN AUDI S.A.C.

El profesional propuesto Paul Jesús Solorzano Maldonado, no cumple con acreditar la capacitación señalada en el numeral 7.1.3 de los Términos de Referencia "Una (01) capacitación en el Código ASME B31.8 Tuberías de Transporte y Distribución de Gas, con una duración mínima de 20 horas" y aclarada en la respuesta a la consulta N°4 realizada por la empresa *DAC Soluciones en Energía S.A.C.*

En tal sentido, el Comité acuerda declarar desierto el Proceso de Selección de las Empresas Supervisoras y proceder con la publicación en la página web de Osinergmin.

Siendo las 13:20 horas los miembros del Comité de Selección suscriben la presente Acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«emendezav»

«ncadenas»

Edgar Mendoza Vizarraga
Presidente Titular del Comité

Norca Cadenas Sayán
Miembro del Comité

«erodriguezc»

Eduardo Jesús Rodríguez Campos
Miembro Titular del Comité